

LA PUBLICIDAD

DIARIO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Granada, un mes. 450 pesetas.
En el resto de España, trimestre 5'00
Extranjero y Ultramar, id. 10'00
No serviremos suscripción alguna que no se pague anticipada.—Dirijase la correspondencia toda al fundador-proprietario

Fundador,

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ.

Director,

JUAN PEDRO MESA DE LEÓN.

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA,
CALLE DE LA COLCHA, NUM. 12.

PRECIOS DE INSERCIÓNES.

Anuncios (tipo 8) en la 4.ª plana, línea. 0'10 pesetas.
Esquelas mortuorias, en idem. 4'00
Reclamos, etc., en 5.ª plana, línea 0'25
Comunicados, á juicio del Director, línea, de 4 á 50. —
20 por 100 de rebaja á los suscritores.—PAGO ANTICIPADO.

Sección editorial.

Del enemigo el consejo.

No sabemos, ni pretendemos saber, hasta dónde es conveniente seguir los consejos del enemigo. Pero si los pseudos-liberales que nos gobiernan creen que es útil tomar al pie de la letra las enseñanzas de ese refrán, vamos á permitirnos darles algunos consejos; que si la sinceridad de quien los da es lo que en primer término lo recomienda, y empezamos por confesar que somos enemigos de todo lo existente, para en seguida protestar lealmente de que no nos mueven otros móviles que prolongar la dominación fusionista, favoreciendo con nuestros consejos los propósitos del Gobierno, que, sin duda, no son otros que sostenerse en el poder contra viento y marea.

Los conservadores son la representación genuina de la Restauración, no tan sólo porque conspiraron para traerla,—pues que los mestizos que ahora les ayudan no trabajaron entonces por la restauración alfonsina, y, ea cambio, muchos de los fusionistas de hoy fueron traidores á la República por favorecer lo que se realizó en Sagunto,—sino porque ellos han seguido la política de reacción que tan simpática es á las instituciones borbónicas. Por esto, y sólo por esto, poseen la omnimoda confianza de los altos poderes, hasta el punto de que sólo viven alejados del poder simultáneamente y por poco tiempo, recuperándolo tan pronto como entra en sus cálculos.

Los fusionistas se han persuadido de esta gran verdad.

Algo habían de aprender en el brillante discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Pi y Margall!

Tan pronto como se han convencido de que los conservadores están decididos á reclamar lo que sólo en un momento de apuro, por cálculo, y para descansar de las tareas del poder, confiaron á los fusionistas, éstos no quieren soltar la presa. Se han encariñado con el presupuesto y quieren disputar á sus legítimos dueños lo que sólo de prestado disfrutaban ellos. Ven que se les escapa el poder de entre las manos cuando apenas le habían tomado el gusto y están decididos á sostenerse á todo trance. Nada les importa desmentir sus promesas liberales y entrar en el camino de la reacción con tal de seguir mandando.

Si se atienen á nuestros consejos, nada tienen que temer de los conservadores, que son los que por ahora les quitan el sueño, lo cual les tendrá sin cuidado si no fuera porque temen que ántes de mucho les han de quitar el poder.

Es preciso que entreis resuelta y decididamente en el camino de la reacción.

Ya tenéis mucho adelantado: la circular de la Fiscalía del Supremo, y como consecuencia de ella la perse-

cución que sufre la prensa ya es algo, pero aún es poco.

Debeis imitar en un todo á vuestros predecesores, continuando la marcha cangregil que habeis emprendido, pero sin que os detengan escrúpulos.

Nada de vacilaciones, ni mixtificaciones, ni debilidades; intransigencia completa, y rechazad con bríos las benevolencias de limosna.

De ese modo, quitando el programa al partido conservador, podreis sosteneros más tiempo en el poder. Si conseguís superarlos, entonces se han cumplido vuestros deseos y los nuestros. Conque ánimo, pues, y no desmayeis. Ya sabeis el camino; ya conocéis los medios.

Haced lo posible para que seáis la legión sagrada de la monarquía restaurada en los algarrobos de Sagunto. Esto es bien fácil conseguirlo. Mostraos como los enemigos implacables de la libertad y de la revolución, pero de una manera franca y desembozada; nada de medias tintas. No unais la cobardía á la apostasía y á la traición.

Si quereis merecer la confianza de la monarquía, tenéis que ser hombres como los que necesitan las instituciones.

Colocad vuestro ídolo sobre la Patria y sobre todos los más sagrados derechos del hombre; defendad la tiranía con decisión; ese es vuestro deber, como el nuestro es el de defender la República.

Vosotros, si quereis, podeis eclipsar las glorias conquistadas por los conservadores; cinismo, desvergüenza y mala fé no os faltan. Si hace falta derramar sangre no os detengáis.

Colocad decididamente al lado del pasado, de la reacción, del privilegio; emplead, sobre todo, la resistencia, la violencia, el despotismo y la crueldad; sed enérgicos y resistid con todas vuestras fuerzas las corrientes de libertad, y os evitareis de caer como cayó Cánovas una vez porque no resistió bastante.

Vosotros, estais demostrando que reunís cualidades y condiciones apropiadas para dejar atrás á los Cánovas-pidanos.

¿Qué viene el diluvio? ¿Qué se hundió el firmamento?

No os cuideis de eso y adelante; si caeis alguna vez—pues no habeis de ser eternos—caereis con gloria, después de haber merecido la total confianza de las instituciones.

Si la opinión pública os llama miserables y famélicos lacallos, traidores acóstatas, histriones de la política y verdugos de la Patria, reios y marchad en seguida á ahogar vuestros remordimientos—si los teneis—en los festines y bacanales, y que los contribuyentes paguen.

Sobre todo, no os olvideis de amordazar á la prensa para que nadie pueda conocer vuestros vicios y crímenes.

Animo, pues; y ya que habeis dado unos cuantos pasos en esa senda que os indicamos, seguid adelante de-

conformidad con nuestros consejos, que por ahora el pueblo español no da señales de romper su esclavitud.

¡SEÑOR GOBERNADOR!!!

—Ya es más que abandono lo que sucede con los infelices maestros de instrucción primaria; esos hombres encargados de formar la inteligencia de los niños y de fijar el camino que más tarde han de seguir para ser beneficiosos á la sociedad en que viven, encuentran en recompensa de sus desvelos, el más censurable desprecio por parte de aquellos que debieran tener especial cuidado en pagar esos sacrificios como es de justicia.

No nos guía el espíritu de oposición; sabemos la suerte que corren los profesores de escuelas de ambos sexos en la provincia, y basados en hechos prácticos excitamos al Sr. Gobernador á que cumpla, no sólo lo que la conciencia dicta, sino también lo que la ley previene expresa y taxativamente.

¿No es escandaloso en extremo lo que sucede en el pueblo de Lújar con el profesor de aquella escuela? ¿No es hasta punible, que á dicho profesor no se le hayan satisfecho sus haberes desde larga fecha y desempeño, interinamente la escuela un paniaguado del Alcalde, verdadero cacique ante cuyos pies se estrella la ley y la autoridad superior de la provincia? ¿No es más punible aun, que al mencionado profesor se le quisiera obligar por aquel Alcalde en el año pasado, á que se trasladara á la escuela de Armilla, precisamente cuando la epidemia cólerica hacía terribles estragos? ¿No debe censurarse enérgicamente lo que ocurre en Sorvilán, donde aparte de no pagarse á la profesora de la escuela de niñas, tampoco se ha dado posesion con las formalidades debidas al de la de niños, quizá para tener de este modo asegurado el no pagarle lo que legítimamente es suyo? ¿Porqué han de tolerarse semejantes abusos de esos alcaldes, que á buen seguro necesitarían al ran-tiempo de asistencia á la escuela? ¿No es hasta criminal que á la directora de la escuela de niños de Seportújar, pobre huérfana que á fuerza de desvelos y privaciones hizo su carrera, se le adeuden sus haberes correspondientes al año económico pasado, y los atrasos anteriores? ¿Es justo que uno de los profesores de las escuelas de Guadix, tomara posesion en el mes de Febrero, y hasta la fecha, ni se le ha pagado un céntimo, ni abierto la escuela, so pretexto de que no hay local para ella, segun el Ayuntamiento, mientras que esta corporacion pagaba religiosamente al que la desempeñaba con el carácter de interino, que tampoco llegó á abrirla? ¿No causan perjuicios y de importancia, las resoluciones de algunos maestros que como el de Escúzar abandonó la escuela porque no le pagaban?

Fijese en todo esto el Sr. Gobernador y medite un poco en la situación de esos infelices que no tienen otro medio de subsistencia que su trabajo remunerado, y esta remuneracion no se les dá; fijese un momento en los perjuicios que re-

porta á la sociedad en general el descuido de la enseñanza, que á seguir de este modo llegará un día en que la den esos Alcaldes, que hoy considerándose como dictadores, quieren matar de hambre á los profesores de instrucción primaria.

Abriga mos la esperanza, Sr. Gobernador, de que V. S. remediará estos males subsistentes por el abandono y la escasa ilustración de unas autoridades y por la apatía de otras superiores y más ilustradas, y esperamos que por esta última consideracion, se satisfará cumplidamente la justicia, la ley y la moral, á las cuales se ofende desde el momento en que no se reprimen abusos de esta naturaleza, hijos únicamente de la ignorancia, de la soberbia y de la ambición.

Satisfaciendo á los maestros de escuela las cantidades que se les adeudan, se habrá realizado la justicia; de no hacerlo así, tendremos que creer contra nuestra voluntad y nuestras particulares convicciones, que V. S., Sr. Gobernador, se hace solidario de la inculcable conducta de los Alcaldes de los pueblos que hemos citado.

Detalles al vuelo.

El Defensor de la calle del Buen Suceso, titula uno de sus editoriales de ayer *Dormir bien*.

Que sueñes mejor y estarás en carácter.

El Estandarte, de Madrid, se queja amargamente de que los periódicos conservadores no tenga suscritores, y los demócratas en cambio cuentan infinitos. Lo cual demostrará al colega las simpatías que siente el país por los que defienden la monarquía.

¡Pues!

Fragments de una conversacion habida entre dos sujetos en el Campillo.

—¿De modo que cuento con el voto de V?

—No sé qué hacer... mis compromisos...

—Es decir...

—Que no entiendo el interés tan grandísimo que tiene V. en que salga Vicente.

—Voy á explicárselo á V. reservadamente.

—Vamos á ver.

—Sabe V. que Vicente estaba á favor de Chacon, y que por consecuencia de esto quedó mal con Calvo.

—Sí señor.

—Pues bien; como Indalecio ha favorecido á Calvo, también está Vicente en contra suya, y aunque ya nos deben muchos miles de duros por causa de esa enemistad, no nos paga un cuarto. Si lo echamos de presidente y votamos á Indalecio, es usada esa consecuencia.

—¿Y no comprende V. que Vicente cuenta con más votos...

—Pero nosotros contamos con el Gobernador.

—¿Con el Gobernador?

—Sí, hombre; ¡es íntimo amigo de Calvo!

—¡Ya!
 —¡Hasta se hablan de tú!
 —¡Ah!
 —Y es claro; la victoria será nuestra.
 —Pues francamente; no me atrevo....
 —¡Qué testarudo es V!
 —Por allí viene alguien, y no quiero que nos vean juntos.
 —Pues vámonos á la carretera, que es un sitio más reservado, á ver si acabo de convencer á V.

Dice El Resumen:

Miscelánea.
 Buenos andan los partidos! exclama El Día i Español.
 Pero anda alguno?
 El fusionista, de cabeza.
 Aquí en Granada andan peor.
 Dando tumbos.
 O á la greña.

Un telegrama dirigido á D. Venancio por nuestro querido proconsul granadino:

«Granada 11 (11'45 m).—Gobernador al ministro de la Gobernación:
 «El ministro de Correos y Telégrafos de Francia, sale esta madrugada con dirección á Córdoba, donde se detendrá sólo algunas horas. Probablemente llegará á Madrid el jueves próximo, donde se detendrá dos días, y partirá despues para París. Creo que va complacido de las atenciones de que ha sido objeto.»

Pues ya lo credo; como que el Alcalde, ni aun siquiera ha ido á verle!
 Y sigue el despacho.

«Me ha invitado á comer en familia.»
 Que aproveche.

«...y me ha encargado saludé á V. E. en su nombre, dándole las gracias por la acogida cordial que ha encontrado en todas partes.»
 Y acaba el telegrama:

«No ocurre novedad en esta provincia.»
 Perdone V. S. El mismo día once habló el Sr. Alonso Pineda. ¡Si esto no es novedad!...

Leemos:

Y el Sr. Sagasta, empeñado en que la reina Regente vaya á San Sebastian á tomar baños, y la archiduquesa sin querer ir.
 Hace bien; el camino de San Sebastian es un mal camino.
 ¡Ya lo creo!
 El que va á San Sebastian pierde el perro y pierde el pan.

A. Martin Adame, desde que le regañaron porque se le fué la lengua en aquel célebre cabildo, se ha llamado á andana, y no abre la boca aunque se trate de festejos.

Haces muy bien, Rosicler; que en toda boca cerrada no entran moscas. Ten callada la tuya! ¡Qué vas á hacer!

Mientras el señor Gobernador civil comé (en familia) con el ministro de Comunicaciones de Francia, los maestros de escuela de la provincia se mueren de hambre.

Y váyase lo uno por lo otro. En comiendo el Gobernador, tutti contenti.

¡Si llevaríamos nosotros razon en calificar de patético el exordio de la mocion del Sr. Zayas (!?) en el último cabildo!

¡Pues no se le ha ocurrido á D. Marianito convertir en cementerio la plaza de los Lobos, por otro nombre de Rull y Godines!

Ahora quiere trasladar á esa plaza el mansoleo del célebre Máyquez.

¡Qué diabluras tan patéticas se le ocurren al señor Alcalde primerísimo y absolutísimo de Granada!

COMUNICADO.

Hemos recibido una carta suscrita por una persona muy conocida en Granada, en la que se nos dice lo siguiente:—Sr. Director de LA PUBLICIDAD.—Muy señor mio: la solución dada por la Compañía de Seguros EL FÉNIX Y LA UNION al incendio ocurrido el 2 de Octubre de 1882 en el Zacatin, establecimiento de guantería y perfumería de doña Soledad del Valle, viuda de Rivas, fué como sigue:

Cantidad asegurada. 25.000 ptas.
 PERJUICIOS SUFRIDOS Y RECLAMADOS 15.000 »

Pagado por la Compañía 1.466'50

Despues de esto, no he tenido el mal acuerdo de asegurar mi establecimiento más en la mencionada compañía.

Le ruego que inserte lo que precede, durante un mes, en su ilustrado diario.—V. DE R.

Detalles de la localidad.

Hoy sale para los baños de la Malá, nuestro querido director D. Juan P. Mesa de Leon, encargando e interinamente de la dirección el redactor jefe D. Juan Huertas Lozano.

Se ha dispuesto que los directores de Institutos de segunda enseñanza no puedan formar parte en los tribunales de oposiciones á escuelas de primera enseñanza, en el concepto de vocales de las Juntas de instruccion pública.

La Direccion general de Instruccion pública ha remitido á las Juntas provinciales los cuadros primero y segundo relativos á las cantidades que consignan en los presupuestos municipales ordinarios y adicionales correspondientes al actual año económico de atenciones del pago de las obligaciones de instruccion primaria, con el fin de que los llenen y devuelvan al centro directivo.

Ha sido remitida á esta Audiencia territorial la causa formada contra Antonio Moreno Fernández, representante del tablero Francisco Fernández, sobre estáfa al vender dos libras y media de carne falta de peso.

Por acuerdo de la Comisión provincial y en virtud de la centralización de las cajas de los establecimientos de instruccion pública de la provincia en la de fondos de la Diputacion, se admite el pago de los derechos de matrículas y grados del Instituto de segunda enseñanza y Escuelas normales, en la citada Depositaria todos los días no festivos de este mes, de once á tres de la tarde, y el treinta hasta las doce de la noche en que espira el plazo de matrícula ordinaria. Para el pago de las extraordinarias, se seguirá en Octubre el mismo procedimiento, dándose para unas y otras el papel aprobado al efecto.

Según tenemos entendido, el popular Alcalde de Granada D. Mariano de Zayas y Madrid, ha ordenado que con el fin de hacer economías, tan luego como empiecen las lluvias se empiecen la placeta de Villamena.

Muy bien, señor Alcalde!

Se ha repartido el Reglamento del Centro municipal de Salubridad que elevó á la consideracion del Municipio el director del mismo D. Juan de Dios Simancas, cuyo reglamento fué aprobado por la Junta municipal de Sanidad y el Ayuntamiento en sesion de cinco de Mayo de 1886.

Se han dado las órdenes oportunas para que el soldado del Regimiento del Príncipe en la Habana, Juan Ramón Aragón, sea conducido á esta capital, con el objeto de celebrar juicio oral.

Se encuentra en esta capital el diputado á Cortés izquierdista, D. Juan Montilla y Adán.

Tambien está en Granada el señor Obispo de Gibraltar.

Copiamos de nuestro apreciable colega La Clínica.

Terminada en esta localidad la epidemia de sarampión, y restablecida á su estado normal la de angina diftérica, ya que no extinguida también, pues ha llegado á adquirir carácter endémico en Granada, podemos decir que durante los meses de Junio, Julio y Agosto,

en que dichas enfermedades hubieron de desarrollarse, llevaron al sepulcro 701 niños, en esta forma: 92 en Junio, 275 en Julio y 334 en Agosto.»

Y lo trasladamos al Ayuntamiento y particularmente al Sr. Zayas, que sostenía que era infundada la alarma del vecindario.

Ha ingresado en el penal de esta capital procedente de Alcalá de Henares para celebracion de juicio oral, Antonio Consuegra La fuente.

El día ocho del actual, ingresaron en la Cárcel de Loja veintinueve rematados, procedentes de la de esta capital y sentenciados por la Sala de lo Criminal.

Anteayer practicáronse tres operaciones gratuitas de vacuna en Instituto Municipal.

Por los Profesores de semana, se decomisó ayer media arroba de peccado, por hallarse en malas condiciones para el consumo.

El Director del Centro Municipal, ha mandado se inutilice una cantidad de carne aprehendida á una mujer, por hallarse en malas condiciones higiénicas.

En el Escalafón del Centro Municipal de Salubridad aparece con el número primero el Director del mismo, D. Juan de Dios Simancas; con el segundo, el jefe del Instituto de Vacunación, D. José Ruiz Cabello; con el tercero, el inspector primero don José María Delgado; con el cuarto, el otro inspector, D. Leandro Molina; con el quinto, el jefe del Gabinete Micrográfico, D. Leovigildo Villoslada; con el sexto, el Inspector de cementerios, D. Rafael Ortega; con el sétimo, el inspector segundo, D. José Hidalgo; con el octavo, el otro inspector, D. Eduardo Oloris, y con el noveno, el Auxiliar del Gabinete Micrográfico, D. José Gonzalez Loménia.

Terminado el repartimiento de la contabilidad territorial de Freila para el actual ejercicio económico, se halla expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento.

Se ha pasado el tanto de culpa á los tribunales, por la sustraccion de aguas del Hospital de San Juan de Dios, verificada por José Molina, hijo de un maestro fontanero.

Ha sido declarado cesante, el capataz del Presidio, D. Fermin Correa, por haberse ausentado sin licencia.

Se ha concedido un mes de licencia al practicante del Hospital de San Juan de Dios, D. Luis Lara.

Igualmente se han concedido treinta días de prórroga á la licencia que venía disfrutando el médico de Beneficencia provincial, D. José Gonzalez Rico.

Se encuentra vacante la secretaria del Juzgado de Viznar. Las solicitudes se admiten en el término de 15 días.

Por la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, se previene á los compradores de bienes del Estado, cuyos plazos vencen en el presente mes, que de no hacerlos efectivos, se procederá al embargo de las fincas y por la vía de apremio, contra los demás bienes del deudor.

Ha regresado á esta capital de su expedición veraniega, el secretario de Sala de la Audiencia territorial, D. Francisco Jiménez Herrera, acompañado de su señora.

Por la Alcaldía se hace saber, que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas anunciadas para la ejecución de obras de reparación en el pavimento del Matadero público, la excelentísima Corporación Municipal en sesión de dos del corriente, ha acordado se saquen á nueva licitación aquellas, bajo el mismo tipo y condiciones, señalando para dicho acto, el día cuatro de Octubre próximo y hora de las dos de su tarde en el despacho de la Alcaldía.

Durante la ausencia del Excmo. señor mariscal de campo, gobernador militar de esta plaza, D. Enrique Martí Domingo, se ha encargado accidentalmente de aquel puesto el coronel jefe de la zona militar de esta ciudad D. Francisco de Figueras y Figueras Marqués de la Constancia.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para Archidona (Málaga) y Pósdas (Córdoba) al comandante del octavo tercio de la guardia civil, D. Carlos Ramos y Castemado, y un mes para Isla Cristina (Huelva) al alférez de la comandancia de

carabineros de esta provincia, D. Angel Lindura Miguel.

Hasta nueva orden queda en suspenso la admisión de matrícula de asignaturas del doctorado en medicina y farmacia.

Así se ha advertido á los alumnos en un aviso de la secretaria de la Universidad Central.

Por el Gobierno Militar de esta plaza se llama al soldado desertor del regimiento infantería de Córdoba, Antonio Gutierrez Fort.

Debiendo tener lugar el día primero de Octubre próximo la apertura del curso académico de 1886 á 87, de la clase gratuita de dibujo de Señoritas, que costea la Real Sociedad Económica de amigos del país, hasta el 30 del corriente inclusive, queda abierta la matrícula para dicho establecimiento, en la Secretaria general de la Sociedad (Buen Suceso 29), todos los días de 10 á 11 de la mañana, debiendo presentar las alumnas que deseen inscribirse, solicitud firmada por sus padres ó encargados, en la que se haga mención de la edad, naturaleza y domicilio de las mismas, así como el de sus padres, debiéndose tener presente que no serán matriculadas niñas menores de diez años, y que las que hayan sido alumnas en los años anteriores deberán espresarlo en la solicitud, entregándose á todas ellas una papeleta impresa de matrícula donde conste el orden correlativo de su inscripción, y para que con la presentacion de este documento pueda formar el profesor la lista de todas sus alumnas al empezar el año.

Comisión provincial.

Ayer, bajo la presidencia del Sr. Béjar, se reunió la Comisión provincial, y se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar y remitir al señor Gobernador los balances respectivos á varios pueblos.

Igualmente se conminó con cincuenta pesetas de multa á otros varios que no han cumplido con este servicio; asimismo se acordó que por la Contaduría se compruebe la exactitud de los balances que han remitido diferentes pueblos.

Para resolver sobre la instancia presentada por D. Francisco Sanchez y siete individuos del pueblo de Chauchina pidiendo la nulidad del repartimiento formado para cubrir el déficit de 1884 á 85, la Junta acordó pedir varios documentos.

Se acordó relevar á D. Manuel Ruiz Jimenez de la cuota que se le exigía por repartimiento vecinal al pueblo de Huciagos, en atención á no disfrutar sueldo como administrador de los herederos del príncipe de Forchiarelli.

Se concedió ingreso en el Hospital de dementes al procesado Diego Ruiz Valle, aunque no en clase de preso, puesto que el establecimiento no reúne las condiciones de seguridad necesarias.

Con objeto de resolver acerca de los gastos de las cárceles de Ugijar, Baza, Albuñol y Loja, se acordó pedir algunos datos que faltan y subsanar varias equivocaciones.

A virtud de lo manifestado por el Director del Hospicio se acordó interesar del señor Alcalde se sirva dar las órdenes oportunas para que la farola que existe á la entrada del Establecimiento, se considere como de luz permanente y que se coloque otra enfrente de la que hay.

Por faltas cometidas en el desempeño de su cargo, se acordó suspender de empleo y sueldo al cuartelero del Hospicio, Antonio Rodriguez Herrera, y nombrar para que le sustituya al licenciado del ejército Francisco Castillo Balboa.

COMUNICADO.

Señor Director del Periódico LA PUBLICIDAD.

Muy Señor mio y de mi consideracion: Le estimaré muy mucho se sirva publicar en las columnas de su digno periódico el siguiente artículo comunicado:

Monstruosidad administrativa.

El que suscribe este artículo vá á demostrar ante la opinion pública con datos irrecusables, la veracidad del epigrafe que antecede.

Grande vá á ser la sensacion que en el mundo financiero han de producir hechos que

servirán para patentizar que la gestión económica del Sr. Camacho, ha sido desastrosa y su aureola de gran hacendista, al desaparecer nos probará que solo pudo ser un buen jefe en provincias y que ni por su edad septuagenaria, ni por sus condiciones tiene su cabeza y aptitudes en sazón para dirigir el ministerio de Hacienda que nunca debe confiarse á hombres de edad tan avanzada, porque con verdad existe un refrán español que dice: que los viejos con la edad vienen á convertirse en niños.

Ocorre en el ejército un hecho que se apoya en la razón y en la lógica, á saber, que el general, el jefe y el oficial que llegan á cierta edad en activo servicio se le obliga á pasar á la reserva y por último se les dá el retiro forzoso. ¿Porque? Es muy sencillo: porque á la edad sexagenaria las facultades intelectuales y la acción de actividad del hombre decae de tal manera que estan sujetos á grandes errores y la patria si utilizara sus servicios tendria que hallarse forzosamente lesionada en sus sagradísimos intereses. En Hacienda debia suceder lo mismo; los que llegan á esa edad madura debe darseles el retiro forzoso, porque el hacendista que constantemente vive con el proyecto y el planentístico de su nación, fundado en números base de sus cálculos y fin de ellos, tiene que llegar perturbado á los setenta años y esa perturbación perjudica los sagrados intereses del tesoro público.

El Señor Camacho á quien no conozco ni aun de vista y del que no he recibido ni favores ni agravios y contra el que no tengo ninguna clase de prevenciones, me dispensará el daño que en defensa de la verdad y de la justicia, pueda inferirle la relación de los hechos que voy á exponer á la consideración del público en general.

Debe el Sr. Camacho su prestigio de hacendista en España y en el extranjero á las enormes recaudaciones que obtuvo en los años de 1883 y 1884, sobre los ministros de Hacienda sus antecesores y los que le sucedieron. Todos en general al ver los estados comparativos que publicaba la Gaceta, no podían negar que gracias á las grandes condiciones recaudadoras del ministro había fabulosos ingresos que estimulando á los Delegados de provincias y convirtiéndolos en verdaderos comisionados de apremio, forzaban la recaudación y ya con la súplica, ya con la amenaza obtenían algún más resultado que en ejercicios anteriores.

El ministro por una real orden y la Intervención general del Estado con una circular, fueron la llave de esa monstruosa recaudación que con asombro de los más sabios hacendistas cerró el ejercicio del año económico de 1882 á 83 y el primer semestre de 1884. Estas recaudaciones fueron sin género de duda las que dieron al ministro de Hacienda fama y prez. El modo de obtenerlas fué en extremo inocente y sencillo, lo de extraño es que el Sr. Cos-Gayon, sucesor del Sr. Camacho, no inspeccionara esa recaudación, si quiera para defender su gestión administrativa, menos brillante que la del Sr. Camacho, pero más pura y más verdad, puesto que tuvo que luchar con varios millones de reales que no eran tal recaudación en el Sr. Camacho, y otros varios millones que se quitó de recaudar puesto que hubo pueblo que pagaba en Julio todo el ejercicio corriente, con ingreso nominal, y esta falta vino á suplirla el Sr. Cos-Gayon en su gestión inmediata al sustituir al Sr. Camacho. Despues venían los estados trimestrales comparativos, y claros es, el Sr. Gayon siempre los daba en baja comparados con los del Sr. Camacho, pero eran verdad y los de este Señor operaciones en su nombre.

Voy á hacer una pequeña salvedad. No es mi ánimo defender la gestión del Sr. Cos-Gayon; soy republicano en política y no estoy conforme con la gestión administrativa ni de los conservadores ni de los liberales dinásticos. Ambas las juzgo ruinosas para mi querida patria; pero antes que político soy justo y la gestión del Sr. Cos-Gayon la creo mas digna de aplauso por que es más verdad.

Vamos al secreto de la recaudación: los descubiertos mayores y más incobrables eran los de consumos de ayuntamiento por años atrasados, y en algunos pueblos, como el tributo es tan odioso y exagerado, era y es casi imposible el cobro de lo corriente. La Real Orden del Sr. Camacho se remitia á una circular de la Intervención general del Estado, y esta marcaba la forma y manera con que las Delegaciones de Hacienda habian de dar por anticipos del 80 por 100 de propios cantidades á los municipios. Era tan confusa esta instrucción aun vigente que en muchas provincias no se entendió y no se hizo una sola operación; mas en otras como Granada se interpretó en forma amplia, y como el ministro solo pedía recaudación y no descendía al terreno de si la ley se interpretaban en buen sentido ó malo, autorizaba todo lo autorizable siempre que los ingresos que aparecieran fueran enormes. Así pues sucedió lo siguiente: Todos los ayuntamientos que tenían 80 por 100 de propios solicitaron que á cuenta de intereses se les diera lo que tuvieran derecho á percibir. En esto estaban en su perfecto derecho y todo esto hicieron.

Las administraciones de propiedades certificaron y todo ello se hacia sin que se descontaran de estas liquidaciones los intereses cobrados de láminas emitidas ni los anticipos en su mayoría ilegales. Resultado: Que la Dirección general del Tesoro, la guardadora de la sangre (dinero) del contribuyente sin formalidades de ningun género y bastándole un simple oficio de la Delegación de Hacienda daba órdenes y órdenes para que miles de pesetas, millones de reales y millones de pesetas se dieran á los municipios de la provincia de Granada, á los cuales no tenían derecho con liquidación en forma, porque los unos ó mejor dicho todos tenían cobrados sus bienes de propios ya en láminas con sus intereses liquidados y además en anticipos anteriores reembolsables que nunca se reembolsaban porque al liquidar el trimestre ó el semestre de intereses los pueblos no podían pagar los consumos, el ministro pedía recaudación a todo trance y los Delegados agoviados y amenazados con la pérdida del destino si no recaudaban, formalizaban por consumos y adelante que un trimestre de existencia en el cargo era un trimestre de vida en el empleado probo y honrado.

Resultado en los anticipos, comparadas las 48 provincias con la de Granada, un aumento de recaudación mentira en muchos cientos de millones.

Yo solo respondo de lo que en Granada he visto, he presenciado y he sido actor como apoderado que era de varias corporaciones.

Y además otra clase de recaudación tan ilegal como los anticipos. El Banco de España percibia de los ayuntamientos el 4 por ciento de territorial y en esas épocas dicho banco liquidaba cuando cobraba ó quería, y en vez de formalizar por consumos del año á que correspondía el 4 por ciento recaudado formalizaba englobados los ejercicios y aplicando por corriente, si por corriente la baja de recaudación lo pedía: o por atraso, á fin de que los aumentos de recaudación fueran siempre seguros en atrasos y corriente. Lo mismo sucedia con las formalizaciones de sus ministros. Reasumiendo estas tres formas de recaudación, desglosándolas con números, demostrarían y demuestran que los aumentos dados por el Sr. Camacho no fueron verdad y para ello sirva de tipo la provincia de Granada.

El descubridor de todo esto ha sido el segundo jefe de la inspección general de Hacienda Sr. Aguirre que hechura y débito del Sr. Camacho ha venido á ser quien de nuestro tiempo le imprime lente de algunas disposiciones de su carísimo ministro. Sin

Se ha dicho por algunos periódicos de Granada que la monstruosidad administrativa de que me ocupo se ha llevado á cabo por algunos agentes de negocios de acuerdo con corporaciones y altos y bajos empleados de Hacienda. Preciso era buscar á quien echar la culpa de las imprevisiones del ministro y

los altos centros. Pero el periódico que con malévola intencion lanza la especie y ensalza al Sr. Aguirre no se ha fijado en antecedentes, y su especie calumniosa debe ser rechazada, pues los agentes de negocios por su parte creo que solo cumplieron con su misión en esas operaciones. Simples mandatarios de las corporaciones que les confiaban su encargo, solicitaban en vista de la R. O. que previno las liquidaciones oportunas se les diera la cantidad á que tuvieran derecho y precediadas de esas liquidaciones. la direccion del Tesoro ordenaba lo que á cada municipio correspondia percibir. El ayuntamiento percibia, y por lo que á mi personalidad atañe puedo presentar á cuantas personas lo deseen los justificantes de entrega de las cantidades que por poderes cobré, así como de mis derechos que por convenio estipulé.

A pesar de lo expuesto si las delegaciones de hacienda y la direccion de la deuda liquidaran á las corporaciones sus bienes vendidos del 80 por ciento de propios en la primera, segunda y tercera época de dichas ventas resultaría que esa irregularidad de trece millones quizá quedaria reducida á trece mil reales, quedando de todo solo en pié la recaudación ficticia del Sr. Camacho.

Hacendistas españoles, políticos de buena fé, discutid en esa corte los planes del Sr. Puigcerver que son los del Sr. Camacho; examíndolos y ved si tienen esa falta de exactitud y tino que distinguen sus recaudaciones, base de su nombre financiero. Oid sus descargos inocentes, contribuyentes, jueces, mientras en este país impera el error y la complicada administración que nos empobrece y arruina.

No se que pueda contestar el Sr. Camacho á los gravísimos cargos que contra él se desprenden de estos mal perjeñados renglones.

Es un precepto constitucional que los ministros son responsables á la nación de las faltas y coacciones que se realicen en sus departamentos; y el Sr. Camacho que tenia por director general del tesoro a un tan probo funcionario como el Sr. Cenon (p. e. p. d.) no podia ignorar las enormes órdenes de consignación que en los periodos citados salian para Granada. No podia tampoco alegar ignorancia al ver que una provincia tan pobre y de tan poca vida material como la citada, superaba en ingresos relativamente á todas las de España lo mismo que en la ordenación de pagos.

¿Qué podrá decir el Sr. Camacho en su defensa? ¿Qué ha sido imprevision, engaño, falta de direccion? Estas serian inútiles excusas. Los que como ministros de la nación están al frente de un departamento, gozando enormes sueldos y preeminencias, no pueden ser en nada incautos, porque al confiarles esos puestos, la patria les hace responsables del mal que causen, así como le concede la aureola de la gloria al que previsor y celoso de su cometido hace limpia su gestión y brillan sus relevantes servicios. ¿Podrá suponer el Sr. Camacho falta de celo ó de moralidad en sus empleados? Aunque esta suposición hiciera, el seria el único responsable porque el ministro elije y moralmente responde de sus nombramientos. A más que en los delegados de Granada desde la fecha de los anticipos figuran en su mayoría los hombres más probos y los más inteligentes entre los delegados de España. ¿Podrá suponer mala fé en las corporaciones populares? Eso nunca, pidieron como puede verse en sus instancias, aquello á que tuvieran derecho; si les dieron más lo tomaron porque nunca podían suponer que la Hacienda les diera aquello á que derecho no tenían.

Con los fondos percibidos han hecho los ayuntamientos cementerios, caminos, escuelas y mejoras; y si algunos á la fecha no han podido realizar sus obras proyectadas ha sido por que les dieron como dinero cartas de pago de ejercicios atrasados cuyos descubiertos son en el momento irrealizables, por que los pueblos con los terremotos, cólera, y mala cosecha del año actual están exhaustos y no pueden pagar ni los atrasos ni lo corriente.

¿Quien ha sido pues el equivocado? ¿Quien el engañado? Quien el iluso y el inesperto? El ministro de Hacienda D. Juan Francisco Camacho, que avergonzado y corrido, (pues de su probidad nadie que de honrado se puede dudar) debe retirarse á la vida privada lamentando el lo producido por su falta de condiciones y por su edad caduca que pide descanso en los torbellinos de la vida de esta nación.

Restame solo decir que en plazo breve me prometo someter á la opinion pública una memoria, mostrando con las bases expuestas, que el Sr. Camacho recaudó menos que los ministros sus antecesores y menos que su sucesor el Sr. Cos-Gayon, la cual servirá de complemento á este artículo primero de una serie.

Doy á V., señor Director, las más expresivas gracias por la publicación de estos renglones y soy su más atento S. S. q. s. m. b. Mariano-Rico Mouton.

BARAJITA DE AMOR, por Quitapesares.—Se compone de 48 cartas, que aun barajándolas perfectamente, siempre resultan conformes las preguntas y respuestas.—Es el mejor pasatiempo para reuniones de familias.—Precio, 40 céntimos.—25 por 100 en pedidos al por mayor, que deberán dirigirse á F. Gomez de la Cruz, Colcha, 12, Granada.

A los propietarios.—En la imprenta de este periódico se venden recibos para el cobro de alquileres de fincas á 3 y 6 rs. ciento.

Detalles recreativos

EXPOSICIÓN ANATÓMICA.

CAMPILLO BAJO.

Antropología, Etnología, Patología, Piezas históricas.—200 piezas de estudio del cuerpo humano.

Horas: desde las diez de la mañana hasta las once de la noche.

Precios: Billete personal para toda la temporada, diez reales.—Entrada general para señoras y caballeros, 55 céntimos. Militares sin graduación, 30 céntimos, incluído el arbitrio municipal.

Detalles oficiales

ALHONDIGA DE GRANOS.

Precios de los granos existentes en el día de ayer.—Trigo, de 42 á 47 reales fanega.—Cebada, de 28 á 32 id. id.—Habas, de 41 á 46 id. id.

Detalles religiosos

Santo de hoy.—San Nicomedes mártir.

Para casa de los padres, un ama de leche fresca solicita colocación.—Daran razón Cruz de Piedra, 9.

BANCO FRANCO-ESPAÑOL.

Delegado en Granada,

EUGENIO PONS.

Párraga, 1.

Venta á plazos de á dos y cuatro duros mensuales, de Obligaciones hipotecarias francesas, con derecho á sus sorteos y premios de amortización.—Seiscientos premios anuales de pesetas cien mil, veinticinco mil, diez mil, cinco mil y mil.—Horas de despacho, de diez de la mañana á dos de la tarde.

FRANCISCO PERICÁS, Puerta Real, frente á la calle de Mesones, Granada.—Taller de libritos de fumar. Extenso surtido en menaje de escuela y objetos de escritorio. Papel de música. Fósforos y papel de fumar de las mejores fábricas de España y del extranjero. Bujías, Barajas finas á precios sumamente económicos. Único depósito de papel de Lujana á precios de fábrica. Impresos militares de la acreditada imprenta de Ramon Ortega, de Valencia.—No equivocarse, Puerta Real, frente á la calle de Mesones. Francisco Pericás.

BUENA OCASIÓN.

Atención.—Teniéndose que ausentar sus dueños antes de quince días de esta capital, se realizan varios muebles.

Guapa verdadera. Entre los muebles que se realizan, se encuentran dos armarios magníficos: uno propio para comedor, y otro de vestir; dos estrados en buen uso (casi nuevos), todo lo cual se dará por la cuarta parte de su coste.

Ventanilla, 10, (San Juan de Dios).

JOSÉ PIMENTEL ALONSO.

**MÁQUINA AGRÍCOLA É INDUSTRIAL,
DESGRANADORA DE MAÍZ.**



Esta máquina es una de las más útiles que puede adquirir el agricultor, para bien de sus intereses. Opera con extraordinaria rapidez, economizando gran número de jornales, y desgrana sin partir el maíz, ahorrando un 30 por 100 de pérdida por el grano que se destina á la siembra y no germina, cuando ha sido obtenido por los procedimientos ordinarios.

precio: 100, 150 y 200 pesetas segun tamaño.

**EXPOSICIÓN PERMANENTE DE MÁQUINAS,
PLAZA DE LA MARIANA, NÚM. 9, GRANADA.**

OFICINAS, CALLE DE LA CONCEPCION, 30, GRANADA.
Se proporcionan toda clase de máquinas para la agricultura y la industria.

**UNA EXPOSICIÓN MÁS
UN TRIUNFO MÁS**

LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE SALUD DE LONDRES, la

MEDALLA DE ORO SUPREMA RECOMPENSA que allí se concedió á la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

**40 PESETAS 2'50 SEMANALES
MÁQUINAS SINGER PARA COSER,
se encuentran en GRANADA únicamente en
40-ZACATIN-40**

Salon de Peluquería, á cargo de José Sampedro
PUERTA REAL.

Especialidad en el corte del cabello y barba. Notables economías en los abonos.—Puerta Real, frente á la confitería de Lopez Hermanos.

INCUBADORAS ROULLER ARNOULT

Máquinas de calar y todos los accesorios para marquetaría. Máquinas gaseosas Hermann Lachapelle. Alambiques Valyn y Rigollet. Máquinas para todas las industrias.—

M. CHESLET Y HERMANO,

ESPOZ Y MINA, 13, MADRID.

BANCO ESPECIAL DE VALORES CON LOTES

Dirección general, París, rue Milton, 4,

Sucursal, Barcelona, Claris, 15.

Operaciones á plazo y a la par, garantizadas por el Estado francés.—Obligaciones del Crédito FONCIER y la Villa de París, con sorteos mensuales de 1.000, 5.000, 10.000 y 100.000 pesetas.—Verdadera lotería con reintegro seguro y garantido.—Representante en Granada, G. Savater, Párraga, 2.

DEPÓSITO

DE ESPÍRITUS Ó ALCOHOLES ALEMANES

DE LAS FÁBRICAS DE LOS SEÑORES

GEBRUDER FRIEDMANN SPRITFABRIK,

EN BERLIN, NEUFAHWRASSER Y STETTIN.

COLOCADO Á TRES KILÓMETROS DE ESTA POBLACIÓN EN EL SITIO DENOMINADO «LA CUEVA», CAMINO DE GRANADA A JAEN.

Estos alcoholes, propios tanto para la fabricación de aguardientes anisados como para el encabezamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos, 1882, y Zaragoza, 1885, por su finura y pureza perfecta.

Se expenden en bocoyes de unas 55 á 58 arrobas, y en barriles de 10 á 12 arrobas á precios módicos y ventajosas condiciones.—Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Savater, Párraga, 2.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILITICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única casa que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo el primera distinción, ó sea el

El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en «sulfato sódico y magnésico», que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos «ferroso y manganoso», agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas LA MARGARITA más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituye en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajo derecha donde se dan datos y explicaciones.

NO MÁS NODRIZAS

HARINA LACTEADA NESTLE

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Alimento completo para los niños de corta edad, que tiene por base la mejor leche de vacas suizas.

El único que ha sido recompensado con una Medalla y un diplomá otorgado por la Sociedad Protectora de la infancia de Marsella.—Los análisis más concienzudos y hechos por los químicos más eminentes de Europa, han hecho patente que, gracias á su composición, la HARINA LACTEADA de ENRIQUE NESTLE, presenta la analogía más perfecta que darse pueda con la leche de la madre, y que encierra, bajo la forma más asimilable, los elementos de una nutrición completa.—Esta HARINA es preferible á la leche de la madre cuando esta no está dotada de todas las cualidades que constituyen una buena nodriza, porque es el mejor de los alimentos conocidos. Cuando la leche de la madre es insuficiente, la HARINA es el mejor complemento para una alimentación mixta. Facilita notablemente la transición, tan difícil muchas veces, de la crianza al destete.

Se expenden en todas las principales farmacias, droguerías y almacenes de ultramarinos.—Único representante para toda España, Don J. H. de Joubert, Jerez.

BAZAR DEL ARCO DE LAS OREJAS

SASTRERIA Y TEJIDOS

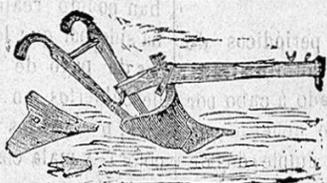
ANGEL SEBASTIAN

Bibarrambra, 23, esquina al Arco de las Orejas.

Novedades en tejidos del Reino y extranjeras, para señoras y caballeros.—Gran surtido en trajes hechos para todas las clases de la sociedad.—El dueño de este establecimiento, á la vez que sus grandes existencias de géneros de todas clases, ofrece al público en general la

SASTRERIA ELEGANTE

instalada en el piso principal de dicha casa, donde se confeccionan toda clase de prendas, con prontitud, perfeccion y economía.



Parsons y Graepel

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Depacho: Montera, 16, antes 9, —Depósito: Claudio Coello 45, MADRID.—Arados y demás máquinas, Catálogos gratis y francos.

De Gibraltar PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, saldrá el día 19 de setiembre el grandioso vapor correo francés, titulado

BEARN.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos. En Gibraltar, consignatarios, señores Jongtards Cowell y Cia. En Granada, para informes, viceconsulado de la República Argentina, Párraga 2. G. Sabater.

LA ESTRELLA.

Fábrica de cerillas fosforicas.

Reformada esta fabricación con todos los adelantos conocidos hasta el día, ofrece una nueva clase, de ruido, en cajas y á granell, compitiendo en calidad y precios con las demás de su clase.

ILDEFONSO CABO, MÁLAGA.

Deposito de vinagre de yemas de superior fuerza á 16 reales arroba y á real el jarro. Diez por ciento de rebaja á un pedido de 60 reales en adelante.—Plaza de San Agustín, núm. 8, junto al juzgado de Abastos.

EL LORO.

Establecimiento de tejidos nacionales y extranjeros.—Gran barato verdadero.—Se realizan los géneros existentes en nuestros almacenes, con notables rebajas en los precios.—Los artículos de mayor gusto, procedentes de las fábricas más acreditadas, se reciben constantemente en esta casa.—Antes de comprar en ningún otro establecimiento, ver la buena calidad de nuestros tejidos, y consultar con nuestros precios baratísimos á que vendemos.

No olvidar las senas: Tienda de EL LORO, primitiva de los gitayos, Plaza de Bibarrambra, número 25.—No confundirse con la de la calle de Salamanca.

A LOS PARTICULARES.

Vinos superiores de Jerez, procedentes del Puerto de Santa María.—Los particulares que consuman estos vinos generosos, y quieran aprovecharse de la gran ventaja que puede ocasionarles el pedirlos directamente pueden dirigirse al Administrador de LA PUBLICIDAD, Colcha 12.—Se facilitarán muestras y notas de precios á quien lo solicite.

MIGUEL BERMUDEZ, relojero.—En el taller de construcción y composición de piezas para relojes, cajas de música y máquinas de coser, se trabaja á precios económicos sin competencia.—Zacatin, 42, Granada.

El taller de cerrajería de Francisco Martos, se ha trasladado de la calle de Lecheros, á la plaza de S. Agustín, núm. 15.—En este establecimiento se reforman y maquean toda clase de camias y se hacen nuevas, como igualmente todo lo concerniente al ramo de cerrajería.

Salchichería Extremeña DE TOIMIL Y MUÑOZ

En este acreditado establecimiento se venden los embutidos más esquisitos y de mejores procedencias que vienen á Granada, pudiendo acreditar lo que se anuncia con los certificados que poseen los dueños de esta casa.—Especialidad en garbanzos de Castilla y queso de la Mancha.—Precios arreglados.—Píe de la Torre, 5, y otro establecimiento en la calle de San Geronimo, núm. 4.

Fábrica de tejidos e hilados de cáñamo.—JUAN CASTELL Y GARCÉS, Mesones y Jandenes, número 2.

La Nueva Funeraria.

Esta oficina abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga en proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ú honras, desde la vestidura del cadáver hasta la colocación de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud. Méndez Nuñez, 34, Granada.

Taller de tornería de MIGUEL CUESTA.—En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos en metales, más baratos que en ningún otro de su clase, debido á los elementos de herramienta y fuerza motriz de que dispone. Especialidad en trabajos de dificultad y precisión en las piezas de bronce para los ejes de cañones.

74, ZACATIN, 74.